

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
AVANSOLI CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO  
ECONOMICO DEL AÑO 2000.**

*Guayaquil, 11 de Abril del 2001*

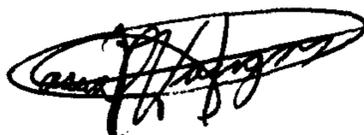
*Según: Resolución 92 - 1 - 4 - 3 - 0014 de la Superintendencia de Compañías,  
R.O. 44 del 13 de Octubre de 1992.*

*He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros contables, Libros Sociales, de las diferentes etapas: Económicas y Administrativas de la Compañía correspondientes al ejercicio que se indica anteriormente, sobre la base de lo cual puedo certificar lo siguiente:*

- 1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.- La Administración a dado cumplimiento cabal de las Obligaciones Legales, Estatutarias y Reglamentaria y las recomendadas por la Junta General.*
- 2. CONTROL INTERNO.- El correcto manejo de los Activos Tangibles de la empresa, están garantizados por un recomendable control interno.*
- 3. CONFIABILIDAD DE ESTADOS FINANCIEROS.- Puedo aseverar, que las cifras constantes en el Estado Financiero y de Resultados son coincidentes con las registradas en los respectivos libros de Contabilidad, y que estos sean llevados con las normas que recomienda la técnica Contable.*
- 4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.- En el desempeño como Comisario de la empresa, he dado cumplimiento a las recomendaciones constantes en el art. 321 de la Ley de Compañía, sin objeciones que presentar.*

*Agradezco la colaboración brindada por los Administradores de la Compañía para el desempeño de mis funciones.*

ATENTAMENTE



COMISARIO

